



MAT.: REEMBOLSA GASTO DE COMBUSTIBLE.

DECRETO EXENTO N° 1578

RETIRO, 25 ABR 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 44239/88 de la Contraloría General de la República, referido a reembolso de combustible a funcionarios que utilicen vehículos particulares para el cumplimiento de cometidos.

3.- Resolución N° 1 de fecha 27-03-2018 del Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal, en el cual instruye Sumario en contra del docente del Colegio Ajial, Sr. Héctor Lillo Parada.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que conforme Resolución citada en el Visto N° 3 del presente Decreto Exento el Profesional de la Educación Sr. Guillermo Cisterna Avila, Sub-Director del Liceo Guillermo Marín Larraín, se encuentra designado como Fiscal en Sumario Administrativo en contra del docente del Colegio Ajial, Sr. Héctor Lillo Parada, lo que para todos los efectos legales se entiende en comisión de servicio, debiendo realizar diferentes diligencias que conlleven determinar posibles responsabilidades, no existiendo disponibilidad de vehículos fiscales para realizar estas tareas, los que se encuentran en el traslado de alumnos por exámenes con Pediatra para el ingreso al PIE.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSASE** la suma de \$ 10.000 (Diez mil pesos), correspondiente a gasto en combustible de su vehículo particular, Patente DYDY-52 MG Año 2012, al Profesional de la Educación y Fiscal de Sumario Administrativo, **Sr. Guillermo Alberto Cisterna Avila**, N° 9.423.416-6, teniendo presente que se encuentra en comisión de servicio, fundamentado en el Considerando del presente Decreto Exento.

y Bodegajes.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22-08-007 Pasajes Fletes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
Alcalde



**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
Jefe del DAEM



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4- Oficinas de Personal, finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.